

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.134-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es un organismo del estado nacional con capacidad para actuar pública y privadamente en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, así como competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina.

Que con el fin de acercar la ciencia y la tecnología a estudiantes de colegios secundarios, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) diseñaron la Convocatoria CANSAT Argentina.

Que CANSAT es una iniciativa internacional, impulsada por varias agencias espaciales del mundo, entre ellas: la NASA (EEUU) y la ESA (Europa), que propone a estudiantes construir una carga útil, cuyo tamaño no supere al de una lata de gaseosa, y lanzarla en un cohete hasta una altitud aproximada de un kilómetro. De allí, el término CAN (lata) y SAT (satélite), por sus siglas en inglés.

Que cuatro alumnos de quinto año de la E.E.S.O. N° 428 "Luisa Raimondi de Barreiro", Angelina Zanatta, Agustina Quiroga, Alan Lajetzky y Andrea Alderete fueron elegidos el pasado 19 de julio por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para poder armar lo que proyectaron.

Que hubo 900 grupos que hicieron una primera capacitación, 500 presentaron proyectos y fueron elegidos 26 en todo el país.

Que el proyecto elegido para seguir en la competencia se denomina "EcoFly", y consiste en el diseño y producción de un satélite a escala llamado ANADIEGO-SAT, que será lanzado a la tropósfera para medir la presión y temperatura en la atmósfera.

Que, como misión secundaria, planteada por los alumnos, podrá registrar la concentración de aerosoles atmosféricos producto de la deriva secundaria de agroquímicos.

Que el nombre del satélite, refiere a la estudiante de astronomía de la Universidad Nacional de La Plata, Ana Teresa Diego, quien fue secuestrada y muerta por la última dictadura militar de nuestro país.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Este cuerpo reconoce a los alumnos de 5to año de la E.E.S.O. N° 428 “Luisa Raimondi de Barreiro”, Angelina Zanatta, Agustina Quiroga, Alan Lajetzky y Andrea Alderete, quienes fueron elegidos el pasado 19 de julio por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la Convocatoria CANSAT Argentina.

Art 2.º) Este Concejo destaca y promueve la participación de mujeres en proyectos vinculados a la ciencia, matemáticas y tecnologías aplicadas, entendiendo la brecha de género existente en este campo.

Art 3.º) Envíese copia al Intendente, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación, Prof. Mariana Andereggen, a la Dirección de la E.E.S.O. N° 428 “Luisa Raimondi de Barreiro”, a la Profesora Luciana Aimé y al Abog. Lisandro Gino.

Art 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de agosto del año dos mil
veintidós _____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 2º
Concejo Municipal de Rafaela